

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL**

**APRUEBA CONTRATO DE HONORARIOS**

HUEPIL JUNIO 24 DE 2009

**Vistos**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 publicado en el diario oficial el 26 de junio de 2006.
- 2.- El convenio sobre el programa de salud Mental Integral , celebrado entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Tucapel , aprobado por resolución exenta N° 1534 de fecha 03/06/2009.
- 3.- El contrato a Honorarios suscrito entre el Alcalde (s) Sr. Luis Herrera Larenas y la Srta. Arlet Letisia Mosquera Bilbao.

**DECRETO ALCALDICIO N° 932**

- 1.- Apruébase el contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel representada por su alcalde (s) Sr. Luis Herrera Larenas y la Srta. Arlet Letisia Mosquera Bilbao.
- 2.- Los honorarios a percibir serán de \$ 264.193.- (Doscientos Sesenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos) , incluido el 10% del impuesto fiscal correspondiente , mensual .
- 3.- Los gastos que demande el presente decreto impútese a las cuentas [REDACTED] tras remuneraciones honorarias a sumaalzada .Presupuesto del Depto. comunal de salud.
- 4.- por orden del Sr. Alcalde.

Anótese, comuníquese y archívese.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERAS LARENAS  
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION  
INTERESADA  
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL  
ARCHIVO DE PARTES  
ARCHIVO DEPTO COMUNAL DE SALUD  
LHL/FM/MB/FSF/chr.

## CONTRATO A HONORARIOS

En Huepil a 23 de junio de 2009 , entre la Municipalidad de Tucapel persona jurídica de derecho publico , Rut. [REDACTED] representada por su alcalde (s) Sr. Luis Herreras Larenas , cedula de identidad N° [REDACTED] 7 Chileno , Domiciliados para estos efectos legales en calle [REDACTED] y doña Arlet Letisia Mosquera Bilbao cedula de identidad N° [REDACTED] Chilena Asistente Social , con domicilio en [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato a Honorarios :

**PRIMERO:** La Municipalidad de Tucapel, a través del Depto. Comunal de Salud tiene la necesidad de contratar a un profesional, para que cumpla funciones en el Programa de Salud Mental Integral servicio de salud Bio Bio.

**SEGUNDO:** Con el propósito que se cumpla cabalmente con los requisitos y función del punto anterior, se procede a contratar a Doña Arlet Mosquera Bilbao, Asistente social.

**TERCERO:** Este contrato comenzara a regir desde el 19 de junio de 2009 y se prolongara hasta el 31 de diciembre de 2009. De acuerdo al Convenio Vigente, celebrado entre la municipalidad de Tucapel y el Servicio de Salud Bio Bio.

**CUARTO :** Los Honorarios a percibir serán de \$ 264.193 .-( Doscientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos ) incluido el 10% del impuesto fiscal , mensual por 22 hrs. semanales , el cual se retendrá y se cancelara por esta entidad .

**QUINTO:** El pago de los honorarios se realizara previa certificación de conformidad de los servios prestados de la Directora Comunal del Depto. de Salud. la Srta. Arlet Mosquera Bilbao deberá presentar la boleta de Honorarios Profesionales extendida a nombre de la Municipalidad de Tucapel, Rut. [REDACTED] ebiendo retener el impuesto

**SECTO:** El gasto que ocasione esta contratación deberá imputarse a la cuenta [REDACTED] otras remuneraciones honorarios a suma alzada. Fondos enviados por el Servicio de Salud Bio Bio, para tales efectos.

**SEPTIMO: Déjese establecido** que mediante esta contratación, no existe ningún otro vínculo que obliga a este municipio a lo ya pactado.

**OCTAVO :**La Municipalidad de Tucapel se reserva el derecho a poner termino anticipado al presente contrato , sin expresión de causa antes del vencimiento del plazo convenio , sin derecho a indemnización alguna para el prestador , dando aviso por escrito de 10 días a lo menos .

**NOVENO:** Para todos los efectos legales, Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Huepil , Comuna de Tucapel , Octava Región y prorrogan competencia ante sus Tribunales de justicia .

**DECIMO:** El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha quedando uno de poder de la Srta. Arlet Mosquera Bilbao.

  
**ARLET MOSQUERA BILBAO**  
ASISTENTE SOCIAL



  
**LUIS HERRERA LARENAS**  
ALCALDE (S)